REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIOANLES

- DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERO

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y EN SU CASO DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a las diputadas y los diputados de las comisiones legislativas, y destaco su disposición en esta encomienda, doy la bienvenida a quienes nos siguen en las redes sociales, esta reunión en modalidad mixta es concordante con el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica, para la validez de la reunión, pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Compañeros del equipo técnico, si son tan amables por favor de apoyarnos, parece que la diputada Azucena Cisneros, no logra contactarse.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. De la comisión de:

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERO

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Le informo presidente que en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercial, Industrial Y Minero existe quórum y también en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que procede la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Secretario.

Le pido muy respetuosamente registrar la asistencia de los diputados Omar Ortega Álvarez e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y doy la bienvenida a los diputados asociados Margarito González, Nancy Nápoles y María de Jesús Galicia Ramos; así como la diputada Lisbeth Veliz. Gracias.

Se declara la asistencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Económico, Comercial, Industrial Y Minero, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día jueves, doce de agosto del año dos mil veintiuno, esta reunión es transmitida en las redes sociales.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Claro que sí diputado Presidente, antes le informo que ha sido registrada la asistencia del diputado Omar Ortega Álvarez y de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. En cuanto al punto 1 la Secretaría leerá la Introducción, los Antecedentes y los Resolutivos del Dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. ANTECEDENTES.

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal del Estado en uso de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I, 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Quienes integramos las comisiones legislativas, resaltamos de conformidad con el estudio realizado que la iniciativa de decreto propone reformar diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México con el objeto de establecer la posibilidad de realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en ventanillas en gestión, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, conforme lo estable el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERO.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a la Comisión Legislativa si alguien desea hacer uso de la palabra.

¿Alguien más? Tiene uso de la voz la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido morena. Adelante diputada.

DIP. BEATRÍZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias compañero Presidente.

Como todas y todos ustedes tengo mis coincidencias y diferencias ante las iniciativas que se exponen en esta Honorable Legislatura; sin embargo, el punto que se expone el día de hoy para quien nos siguen en las redes sociales, toca justamente en un tema en donde muchos ciudadanas y ciudadanos es el último lugar a donde queremos acudir, acudir a una casa de empeño es dejar parte de un sacrificio económico, incluso de una herencia o temas tan importantes que es lo que da una seguridad económica o incluso un recuerdo.

Lo que hoy se toca en esta iniciativa presentada por el Gobernador, el tema principal al que yo veo es hacer responsables a las casas de empeño, sobre lo que suceda sobre tu bien y eso tan importante reconocer que lo que pueda pasar con tus bienes en donde el último lugar que queremos llegar, que queremos llegar es una casa de desempeño, pues tenga la responsabilidad y cumpla con todos los requerimientos, las casas de empeño, tanto al tema de permisos, como también la responsabilidades que tiene ante las personas que empeñan sus propiedades, justo por eso, aplaudo esta iniciativa y que las obligaciones que tienen las casas de empeño, realmente sean ejecutadas y que quien acude a una casa de empeño, porque muchos acuden, no solamente para dejar sus propiedades; sino con la firme intención de volver a recuperarlas y en la misma situación en que las dejaron, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Consulto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido la Secretaría, recabe la votación nominal. Si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular sírvase comentarlo.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Procede a recabar la votación nominal.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación Nominal)*

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MINERO

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Diputado Presidente el dictamen y el proyecto de decreto, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las comisiones legislativas, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día jueves doce de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias por su amable atención.